

## HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente.

## A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a M.ª Dolores Sánchez López, para el proyecto de «Construcción de caminos forestales en finca “Los Templos”», en el término municipal de Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/277/N/2010).

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Almazara, en el término municipal de El Viso del Alcor. (PP. 962/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

## HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*EDICTO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de anuncio de inicio de deslinde «Corredor Verde de Olivares».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Nombre: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Referencia catastral: 41087A008000340000FM.

Término municipal: Olivares.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, que regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de julio de 2011 ha acordado el inicio del Deslinde, Expte. MO/00230/2011, del Monte Público «Corredor Verde de Olivares», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Olivares, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Corredor Verde de Olivares, código de la Junta de Andalucía SE-10020-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Olivares, provincia de Sevilla.

2.º Encargar la elaboración de la memoria la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Tomás Álvarez Rubio, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.

Se advierte a los colindantes con el Monte Público o aquellos que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectas por el deslinde.

El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 955 693 878.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 983/2012).*

Término municipal de El Burgo provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-32266.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Diego Lozano Lozano.

Destino del aprovechamiento: Riego olivar y tratamiento fitosanitarios.

Superficie: 4,44 ha.

Caudal de aguas: 0,211/s.

Cauce: Acequia del Peñón Grande.

Término municipal: Campillos (Málaga).  
Lugar: Cerro Pelado.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita de obras en Zona de Policía. (PP. 895/2012).*

Expediente: AL-33139.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén.

Peticionario: Leonor Asensio Gómyz y otros.

Cauce: Rambla de Tabernas.

Término municipal: Gádor (Almería).

Lugar: Polígono: 21. Parcela: 411.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública de concesión de aprovechamientos de agua, en la provincia de Huelva. (PP. 695/2012).*

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la petición de concesión de aguas superficiales para riego por parte de Gabea Niteroi, S.L., en las condiciones que se reseñan a continuación:

Peticionario: Gabea Niteroi, S.L.

Destino del aprovechamiento: Riego de 80 hectáreas de olivar.

Nombre de la finca: La Acebuchosa.

Caudal de agua solicitado: 17,54 l/sg máximo instantáneo, 11,6 l/sg continuo.

Volumen anual previsto: 160.000 m<sup>3</sup>.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Arroyo de la Acebuchosa (Odiel).

Se construirá una balsa de 150.000 m<sup>3</sup>, para regular el agua que se detrae del Arroyo.

Puntos de toma: (HUSO 30): X: 156.595 Y:4.183.387.

Término municipal donde se produce la concesión: El Cerro del Andévalo (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

El expediente administrativo, así como toda la documentación relacionada, estará expuesto al público para cualquier consulta. Para ello pueden dirigirse, indicando como referencia del expediente 25055/2008 a la oficina de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Los Emires, 2 A, o en el teléfono 959 650 888, dentro del horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas).

Huelva, 24 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Gestión de Residuos No Peligrosos en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva). (PP. 815/2012).*

Núm. Expte.: AAU/HU/006/12.

Ubicación: Polígono Industrial Nuevo Puerto. Término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Información Pública de la regularización e inscripción en el registro del aprovechamiento de las aguas públicas que se cita. (PP. 955/2012).*

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. 32189/1994 y 10899/1997  
(Ref. Local: 8984 y 12381)

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la solicitud para el otorgamiento de aprovechamiento de aguas públicas con las características que seguidamente se epigrafián:

Peticionario: Comunidad de Regantes «Sur Andévalo».

Clase de aprovechamiento: Riego herbáceos.

Captación: Cartaya X= 654.059 e Y= 4.139.468